


Folio
372879

M 478

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION
ADMINISTRACION DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES



REGLAMENTO DE PELOTA AL CESTO

1969

Colección Reglamentos

| FE DE ERRATAS | | | | |
|---------------|---------|---------|-----------------------------------|---|
| Pág. | Sección | Rengión | Dice | Debe decir |
| 6 | 7 | 5 | aumentará | aumentara |
| 8 | 16 | 2 | sin cuyo requisito | sin cuyo requisito no au- torizarán su participa- ción |
| 9 | 18 | 1 | cuando ello | cuando can ello. |
| 9 | 22 | 4 | falta, que deba | falta que deba. |
| 10 | 24, g | 1 | entrenadores | entrenadores, |
| 14 | 46 | 3 | acción | sección |
| 17 | 54, d | 1 | e) | f) |
| 25 | 72, c | 3 | ya iniciado. Si en cesta | ya iniciado. La ataque compañero puede reci- bir la pelota y lanzar al cesto. Si ancesta ... |
| 29 | 92, b | 1 | falta de técnica | falta técnica. |
| 31 | 102, i | 2 | diana | dicha |
| 32 | 104, b | 2 | c) | c) |
| 34 | 112, a | 5 | el tiro penal | el tiro penal, reanudán- dose el juego como indi- ca la Sección 79. |
| 35 | 112, b | 1 | faltas penales | faltas personales. |

Foll
372.879.

3-9-69
Argentina

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

INV 011472
SIG 372.879
1

REGLAMENTO DE PELOTA AL CESTO

TEXTO OFICIAL DE LA
CONFEDERACION ARGENTINA DE PELOTA AL CESTO

1969

Ej. 1

06910

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION
ADMINISTRACION DE EDUCACION FISICA,
DEPORTES Y RECREACION

BUENOS AIRES, JULIO DE 1969

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
- LIBRERIA 55 - Buenos Aires - Rep. Argentina

Queda hecho el depósito que marca la ley.
Todos los derechos reservados.
Prohibida toda reproducción parcial o total.

REGLAMENTO

DE
PELOTA

AL CESTO

CONFEDERACION ARGENTINA DE PELOTA AL CESTO

CONFEDERACION ARGENTINA DE PELOTA AL CESTO
FUNDADA EL 10 DE JULIO DE 1952

AFILIADA
A LA
CONFEDERACION
ARGENTINA
DE
DEPORTES

Buenos Aires, 14 de julio de 1969.-

Al señor Director de
Administración de Educación Física,
Deportes y Recreación
Prof. HERMES V. PEREZ MADRID
S / D

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Director,
a fin de solicitarle quiera tener a bien tomar a cargo de
esa Administración, la publicación del "Reglamento de Pelota
al Cesto" que se adjunta y que fuera oportunamente aprobado
por esta Confederación.

Desde ya agradecemos, dado que la descontamos, su
gentil colaboración que ayudará a hacer conocer nuestro deporte.

Dejamos constancia que dicho Reglamento se halla
inscripto bajo el número 1005046/69 en el Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual por lo que la Confederación Argentina
de Pelota al Cesto confiere por la presente a la
Administración Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación
la autorización para la publicación correspondiente.

Sin otro particular, saludamos al señor Director
con atenta consideración.-

Sara Amelia Casas
Secretaria

Marta Margarita Stein
Presidenta

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual No. 1005046/69

CONFEDERACION ARGENTINA DE PELOTA AL CESTO

REGLAMENTO OFICIAL DE PELOTA AL CESTO

EL JUEGO

El juego consiste en enviar la pelota al campo de ataque mediante pases sucesivos, ejecutados con las manos, para que una atacante la introduzca en el cesto oponente y gane dos tantos. Al mismo tiempo, las jugadoras adversarias tratarán de tomar la pelota y de ganar dos tantos para su equipo procediendo de la misma forma.

REGLA I

MATERIALES

LA CANCHA - DIMENSIONES

Sección 1) - La cancha será una superficie dura, rectangular, libre de obstáculos, de 24 m de largo por 12 m de ancho, medidas desde los bordes interiores de las líneas límites.

NOTA: Se admite un mínimo de 22 m por 11 m y un máximo de 26 m por 14 m.

LINEAS LIMITES

Sección 2) - La cancha se marcará con líneas bien visibles, de 5 cm de ancho. Estas líneas deberán estar por lo menos a 1 m de cualquier obstáculo o pared. Las líneas largas del rectángulo se llaman líneas laterales; y las líneas cortas, líneas finales.

DIVISION DE LA CANCHA

Sección 3) - La cancha estará dividida en tres zonas iguales, con el trazado de dos líneas divisorias paralelas a las líneas finales.

La zona del centro se llama "campo de pase"; la de los extremos, "campo de ataque" y "de defensa"; inversamente para cada uno de los equipos.

Las líneas límites estarán marcadas de un mismo color.